

Información de Trámite

Nombre Trámite	RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE FUNCIONAMIENTO DE LOS MEDIOS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO EX SITU DE ESPECIES DE LA VIDA SILVESTRE
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Trámite orientado a renovar una patente de funcionamiento para medios de conservación y manejo ex-situ de vida silvestre, que autoriza el manejo de flora y fauna silvestre a nivel nacional.
¿A quién está dirigido?	Institutos de Investigación Científica, Universidades, Zoológicos, Acuarios, Centros de rescate y rehabilitación, Centros de cría y reproducción sostenible con fines comerciales, Centros de cría y reproducción sostenible sin fines comerciales, Viveros con fines comerciales, Viveros sin fines comerciales, Orquidearios y Jardines Botánicos, Centros de paso, Santuarios Ex situ, Museos, Herbarios y otros que determine la Autoridad Ambiental Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Renovación de patentes de funcionamiento anuales de los medios de conservación y manejo ex situ de especies de la vida silvestre
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud en línea 2. Plan de Manejo 3. Listado de especímenes que maneja el centro llenado en el sistema 4. Pago de la tasa de emisión de patente de manejo de vida silvestre 5. Pago de tasa por inspección
¿Cómo hago el trámite?	1. Ingresar al Sistema Único de Información Ambiental SUIA al siguiente link http://biodiversidad.ambiente.gob.ec:8099/biodiversidad-web/login.xhtml 2. Ingresar usuario y contraseña 3. Seleccionar Patentes 4. Seleccionar tipo de medios de conservación 5. Llenar la solicitud en línea para la renovación de patente 6. Actualizar plan de manejo 7. Adjuntar en formato PDF del plan de manejo 8. Actualizar lista de especies que maneja el medio de conservación. 9. Llenar y adjuntar en formato excel actualizado de la lista de especies que maneja el medio de conservación 10. Recibir notificación de inspección y verificación del cumplimiento del plan de manejo. 11. Realizar pago en: Banco del Pichincha Tipo de cuenta: Corriente Número de cuenta: 3245195104 RUC: 1768136010001 Titular: Ministerio de Ambiente y Energía Asimismo, les solicitamos que los comprobantes de transferencia y/o depósitos, así como la matriz de

facturación que se encuentra en el link, sean remitidos exclusivamente al correo facturacion.ambiente@ambiente.gob.ec, sin copiar a ningún funcionario para evitar duplicidad de correos, por temas de almacenamiento.

12. Registrar pago en el sistema
13. Recibir la patente de funcionamiento

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

Zoológicos 230,00 USD
 Acuarios 230,00 USD
 Centros de rescate y rehabilitación 30,00 USD
 Centros de cría y reproducción sostenible con fines comerciales 230,00 USD
 Centros de cría y reproducción sostenible sin fines comerciales 30,00 USD
 Viveros con fines comerciales 230,00 USD
 Viveros sin fines comerciales 30,00 USD
 Orquidearios 230,00 USD
 Jardines Botánicos 130,00 USD
 Centros de paso 30,00 USD
 Santuarios Ex situ 30,00 USD
 Museos 30,00 USD
 Herbarios 30,00 USD

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00.

A continuación, se indican los puntos de atención:

Base Legal

- [TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACION SECUNDARIA DE MEDIO AMBIENTE.](#)
Art. 128.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda
Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec
Teléfono: (02) 3987 600 ext. 3001,3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	3
2025	07	0	10
2025	06	0	0
2025	05	0	1
2025	04	0	3
2025	03	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	1
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	1
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	5
2023	05	0	1
2023	04	0	0
2023	03	0	1
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	5
2022	10	0	1
2022	09	0	39
2022	08	0	24
2022	07	0	58

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	0
2022	04	0	25
2022	03	0	9
2022	02	0	31
2022	01	0	8
2021	09	0	0
2021	08	0	10
2021	07	0	10
2021	06	0	10
2021	05	0	0
2021	04	0	2
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	3
2020	12	0	1
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	1
2020	06	0	0
2020	05	0	1
2020	04	0	2
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	3
2019	12	0	1
2019	11	0	6
2019	10	0	2
2019	09	0	4
2019	08	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	06	0	1
2019	05	0	8
2019	04	0	5
2019	03	0	5
2019	02	0	2
2019	01	0	0
2018	12	0	45